Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Ll.

N.º 137

Asunción, 15 de Setiembre de 1910.

210

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Autorízase al Juez de Paz de Tobatí á mandar construir un armario y media docena sillas de zuela para la oficina á su cargo, pudiendo invertir en ello hasta la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.